



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN JOSE DE ALTAMIRA
PUERTO PLATA, R.D.
RNC-4-05-00039-4
CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

QUIEN SUSCRIBE: SRA. ANIBERCA PARRA DE PARRA, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral no. 039-0024909-9, Encargada de Recursos Humanos del Ayuntamiento del Municipio de San José de Altamira, Provincia de Puerto Plata, R.D.

CERTIFICO: Que el señor **JOSE CABRERA FRANCISCO**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral **NO.039-0022860-6** labora como Enc. del Departamento de Planeamiento Urbano de este Honorable Ayuntamiento Municipal San José de Altamira, Provincia de Puerto Plata, R.D. desde el 01/07/2024 y devenga un sueldo neto de RD **(10,000.00)**.

Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que puedan convenirle.

Dada en el Municipio San José de Altamira, Provincia de Puerto Plata a los 04 días del mes de octubre del año 2024.


Sra. Aniberca parra de parra
Encargada de Recursos Humanos

**MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA
PERFIL INTEGRAL DEL PUESTO**

CODIGO: DIRC0201

TITULO DE PUESTO:

ENCARGADO DE PLANEAMIENTO URBANO

GRUPO OCUPACIONAL:

V-Dirección

CATEGORÍA:

Carrera Administrativa Municipal

PROPOSITO GENERAL DEL PUESTO:

Planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el diseño, regulación y gestión del planeamiento urbanístico, uso de suelo, edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio, según las normas establecida

ACTIVIDADES ESENCIALES:

1. Elaborar los planes reguladores y las reglamentaciones normativas de zonificación, edificaciones y viales
2. Dirigir la elaboración de los estudios básicos y las investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural para la confección de los diferentes proyectos del plan general urbano
3. Determinar las áreas que deben ser objeto de remodelación y rehabilitación para confeccionar los proyectos municipales
4. Autorizar, previa revisión, los permisos para las construcciones, alteraciones, ampliación, traslado, demolición entre otros, realizados por los ciudadanos verificando que se sigan las normas vigentes de urbanismo
5. Cumplir con las metas y objetivos del Plan Operativo correspondientes al área de planeamiento urbano

REQUISITOS DEL PUESTO:

Educación Formal:

Poseer título de Ingeniería Civil o Arquitectura.

Experiencia:

Tres (3) años

Periodo Probatorio:

Un (1) año

COMPETENCIAS POR ACTIVIDAD / PRODUCTOS:

Actividad No.	Productos/Resultado	Evidencias	Competencias Técnicas	Nivel de Exigencia	Competencias Conductuales	Grado Requerido
1.	Planes reguladores y las reglamentaciones normativas elaboradas	Documento del Plan y la Normativa	Dominio de las Leyes Nos.176 07 y 6232 de Planificación Urbanística, así como de las disposiciones, reglamentos y normas relacionadas con la planificación urbanística	(I)	Orientación al Servicio	[5]
					Orientación a Resultados	[5]
2.	Investigaciones para determinar los proyectos del plan general urbano planificadas y dirigidas	Informe de las investigaciones	Dominio de Ofimática	(I)	Orientación a la Calidad	[5]
					Liderazgo y dirección de equipos	[5]
3.	Áreas a remodelar y rehabilitar, según las especificaciones requeridas, determinadas	Informe de levantamiento y/o planos	Dominio de Ofimática	(I)	Planificación y toma de decisiones	[5]
4.	Autorización de permisos otorgados a los ciudadanos según normas	Constancia de las autorizaciones			Negociación	[5]
5.	Objetivos y metas del plan operativo del área, cumplidos satisfactoriamente	Informe de Evaluación de la Ejecución			Innovación	[5]

(I)Requerida para Ingreso (II) Desarrollable en la Institución